

DECRETO Nº 3.574.-

MAT: Autoriza devolución de garantía por Seriedad de la Oferta en licitación ID 3736-25-LE13 a empresa Constructora Roma Limitada.

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 07 de agosto de 2013.-

VISTOS:

- D.A. Nº1.258 de fecha 20/03/2013 que desestima propuestas a la licitación ID 3736-25-LE13, correspondiente a "Mejoramiento Baños escuela D-1229, Andrés Alcázar".
- 2. D.A. Nº751 de fecha 19 de febrero de 2013, que llama a licitación y aprueba bases Administrativas generales, Administrativas especiales y Especificaciones técnicas de licitación sobre Proyecto "Mejoramiento Baños escuela D-1229, Andrés Alcázar".
- 3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°36 de fecha 14 de febrero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
- Solicitud de pedido N° 93 de fecha 14 de febrero de 2013, emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja.
- 5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de la garantía por Seriedad de la Oferta en licitación ID 3736-25-LE13, que se indica a continuación:

PROVEEDOR	RUT	BANCO	TIPO	N°	MONTO
Constructora Roma Limitada	76.245.308-8	Chile	Deposito a la Vista	024179-5	\$50.000

2.- REMÍTASE, copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCISECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /